



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCVIII

Miércoles, 23 de agosto de 2023

Número 102

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

- 169670 Extracto de la convocatoria pública de subvenciones genéricas en régimen de concurrencia competitiva en materia de agricultura, ganadería y pesca de Fuerteventura, Línea 1. Subvención a las agrupaciones de defensa sanitarias ganaderas y otras, anualidad 2023 11402
- 170389 Informe de impacto ambiental del evento “XVI Prueba MTB Cívico-Militar Fudenas 2023 (Edición 16ª)” en la isla de Fuerteventura, promovido por el Club Deportivo Soria 9. (Expediente 2023/11647) 11405

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- 169379 Anuncio de nombramientos eventuales efectuados por este Cabildo de Gran Canaria, Decreto nº 1022/23 y otros 11417
- 169809 Anuncio de nombramientos eventuales efectuados por este Cabildo de Gran Canaria, Decreto nº 1301/23 y otros 11419
- 169798 Extracto de la convocatoria de ayudas en especie para la población activa de la isla de Gran Canaria para la formación en competencias digitales, en modalidad presencial, a fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad (anualidad 2023) 11420

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- 169486 Lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de 1 plaza de Técnico Medio de Gestión Cultural 11421

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

- 169805 Convocatoria de subvenciones a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, año 2023 11426

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

- 169053 Relación de aspirantes aprobados/as del proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior Economista 11447

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS

- 169675 Aprobación de la adjudicación del expediente de contratación del “Servicio de producción artística y técnica para la realización de los espectáculos musicales, representación teatral y actividades infantiles, previstos en el marco del programa de las fiestas patronales San Roque Fargas 2023”. Expte. nº 2655/2023 11449
- 169679 Aprobación de la adjudicación del expediente de contratación de la obra denominada “Reasfaltado de calles en los barrios de Los Dolores, Buenlugar, Rosales, La Caldera, De la Cruz y Casco Urbano de Fargas”. Expte. nº 467/2023 11450

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

- 169466 Delegación de esta Alcaldía en el Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Carlos Matías Ruiz Moreno, la competencia de autorizar un matrimonio civil 11452

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 72,30 euros
más gastos de franqueo

	<i>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO</i>	
169682	Nombramiento de doña Caterina Sánchez Cruz, como funcionaria interina por sustitución	11452
	<i>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA</i>	
169376	Rectificación de los errores advertidos en la Resolución de Alcaldía nº 3475/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, publicada en el BOP nº 3 de fecha 6 de enero de 2023, que aprueba las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir con carácter de personal laboral fijo 28 plazas de Limpiador/a	11453
	<i>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN</i>	
169695	Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones a los estudiantes del municipio de Mogán.....	11455
	<i>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA</i>	
169487	Aprobación de la lista de reserva de carácter temporal de una segunda Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Grupo OAP	11467
	<i>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA</i>	
169399	Solicitud de licencia de instalación y puesta en marcha de un establecimiento destinado a Hostelería (Bar-Restaurante), a instancia de la entidad Propiedades Cordiales, S.L.	11468
	<i>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS</i>	
169689	Proyecto para la denominación, rotulación y numeración de nuevas calles del municipio de Tías en el núcleo de Masdache..	11469
169691	Proyecto para la denominación, rotulación y numeración de nuevas calles del municipio de Tías en el núcleo de Conil ...	11470
	<i>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE</i>	
169381	Modificación del Decreto nº 1180/2023, relativo a delegación de competencias de áreas en el Concejal Don Jonathan Peña Barreto	11471
	<i>MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANÍAS DE GRAN CANARIA</i>	
	Corrección de error en el BOP nº 101 de fecha 21 de agosto de 2023, referente a la Resolución de Presidencia nº 2023-0126 de fecha 10 de agosto de 2023, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.....	11472

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

2.969

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE FUERTEVENTURA, LÍNEA 1. SUBVENCIÓN A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIAS GANADERAS, LÍNEA 13. SUBVENCIÓN AYUDAS AGROPECUARIAS Y PESQUERAS INDIVIDUALES PARA INVERSIONES INVENTARIABLES, Y, LÍNEA 20. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES O INVERSIONES PRIORITARIAS INVENTARIABLES Y NO INVENTARIABLES, ANUALIDAD 2023.

BDNS (Identif.): 712905.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/712905>).

Extracto del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Fuerteventura, de 26 de julio de 2023, y, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Fuerteventura, de 4 de agosto de 2023, por el que se aprueba la «Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas en régimen de concurrencia competitiva en materia de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura, para la línea 1. Subvención a las agrupaciones de defensa sanitarias ganaderas, línea 13. Subvención ayudas agropecuarias y pesqueras individuales para inversiones inventariables, y, línea 20. Subvenciones para actuaciones o inversiones prioritarias inventariables y no inventariables, anualidad 2023».

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar las subvenciones establecidas en esta convocatoria pública de subvenciones los beneficiarios siguientes:

Línea 1. Subvención a las agrupaciones de defensa sanitarias ganaderas:

Agrupaciones de Defensa Sanitaria ganadera radicadas en Fuerteventura y con ámbito de actuación dentro de la isla.

Línea 13. Subvención ayudas agropecuarias y pesqueras individuales para inversiones inventariables:

Agricultores, ganaderos, pescadores, marineros, armadores de buques de pesca de lista tercera y sociedades agrarias y pesqueras.

Asociaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras.

Solo tendrán la consideración de beneficiarios las personas físicas o jurídicas con domicilio social en Fuerteventura.

Línea 20. Subvenciones para actuaciones o inversiones prioritarias inventariables y no inventariables:

Son beneficiarios de la presente convocatoria las personas físicas o jurídicas, incluyendo asociaciones de cualquier tipo de carácter productivo y/o de transformación de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa reguladora y en la presente convocatoria. Las explotaciones e industrias deben estar ubicadas en Fuerteventura y ejercer en ellas su actividad.

Segundo. Objeto.

Línea 1. Subvención a las agrupaciones de defensa sanitarias ganaderas:

Inversiones inventariables necesarias para la realización de programas de medidas higiénico sanitarias comunes a los integrantes de la ADS con objeto de mejorar la sanidad de sus rebaños, disminución de bajas y mejora sanitaria de las producciones.

Línea 13. Subvención ayudas agropecuarias y pesqueras individuales para inversiones inventariables:

Financiar proyectos de inversiones inventariables en medios productivos, instalaciones o equipamientos para la mejora y modernización de la eficacia productiva de su actividad. Quedan excluidos vehículos y compra de ganado, salvo los vehículos isotermos destinados a la comercialización de la producción propia. Las inversiones, acciones o actividades deben realizarse y aplicarse en Fuerteventura.

Línea 20. Subvenciones para actuaciones o inversiones prioritarias inventariables y no inventariables:

Serán objeto de subvención los gastos de funcionamiento de las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras.

1. Plazo de ejecución de las actuaciones o actividades objeto de las subvenciones:

Línea 1. Subvención a las agrupaciones de defensa sanitarias ganaderas: serán objeto de subvención las inversiones iniciadas desde el 1 de enero de 2023 y estar ejecutadas como fecha límite el 15 de noviembre de 2023, pudiendo acceder a una prórroga hasta 30 de junio de 2024 en casos debidamente justificados.

Línea 13. Subvención ayudas agropecuarias y pesqueras individuales para inversiones inventariables: serán objeto de subvención las inversiones iniciadas desde el 1 de enero de 2021 y estar ejecutadas como fecha límite el 15 de noviembre de 2023, pudiendo acceder a una prórroga hasta 30 de junio de 2024 en casos debidamente justificados.

Línea 20. Subvenciones para actuaciones o inversiones prioritarias inventariables y no inventariables: serán objeto de subvención las unidades de mano de obra propia o asalariadas (utas/utps) empleadas en la explotación, de alta en la Seguridad Social por actividades agrícolas, ganadera o pesqueras, incluidas la de transformación de sus productos, en los 12 últimos meses, y, número de animales inscritos en la actualización del REGA, de 28 de febrero de 2023, para las explotaciones ganaderas (UGM por explotación).

las unidades de mano de obra propia o asalariadas (utas/utps) empleadas en la explotación de alta en la Seguridad Social por actividades agrícolas, ganadera o pesqueras incluidas la de transformación de sus productos en el periodo comprendido entre 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023.

2. Las presentes bases serán publicadas en el tablón de anuncios o edictos electrónico de la Sede Electrónica y en la web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Tercero. Bases Regulatoras.

Las Bases Regulatoras de la presente convocatoria pública de Subvenciones en materia de agricultura, ganadería y pesca para las diferentes líneas de subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva por el Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Fuerteventura, fueron aprobadas por acuerdo plenario ordinario el 24 de septiembre de 2021 y publicadas en el BOP Las Palmas número 117, de 29 de septiembre de 2021.

Cuarto. Cuantía.

Línea 1. Subvención a las agrupaciones de defensa sanitarias ganaderas: el importe máximo para esta línea de subvención de la presente convocatoria pública de subvenciones es por importe de VEINTICINCO MIL (25.000,00) EUROS.

Línea 13. Subvención ayudas agropecuarias y pesqueras individuales para inversiones inventariables: el importe máximo para esta línea de subvención de la presente convocatoria pública de subvenciones es por importe de UN MILLÓN DE (1.000.000,00) EUROS.

Línea 20. Subvenciones para actuaciones o inversiones prioritarias inventariables y no inventariables: el importe máximo para esta línea de subvención de la presente convocatoria pública de subvenciones es por importe de SIETE MILLONES CINCO MIL (7.005.000,00) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes junto con la documentación exigida, será de UN MES, siendo efectivo el plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de las bases en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas realizado a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el tablón de anuncios o edictos electrónico de la Sede Electrónica y en la web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Sexto. Otros datos.

La solicitud a la que se refiere el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Fuerteventura, de 24 de julio de 2023, y, de 4 de agosto de 2023, se podrá obtener en la siguiente URL: <http://www.cabildofuer.es/> y en el Registro General del Cabildo Insular de Fuerteventura sito en calle Virgen

del Rosario, número 7, Registro Auxiliar del Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Fuerteventura sito en la calle Lucha Canaria, número 112 de Puerto del Rosario.

Puerto del Rosario, a siete de agosto de dos mil veintitrés,

LA PRESIDENTA DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, Dolores Alicia García Martínez.

169.670

ANUNCIO

2.970

Anuncio de 17 de agosto de 2023, por el que se hace público el Acuerdo del Órgano de Evaluación Ambiental de sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de agosto de 2023, por el que se emite el Informe de Impacto Ambiental Simplificado de la “XVI PRUEBA MTB CÍVICO-MILITAR FUDENAS 2023 (EDICIÓN 16ª)”, promovido por el Club Deportivo Soria 9.- Expt. 2023/11647), cuyo texto se acompaña como anexo:

INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL EVENTO “XVI PRUEBA MTB CÍVICO MILITAR FUDENAS 2023 (16ª EDICIÓN)” EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

PRIMERO. ANTECEDENTES

Con fecha 4 de mayo de 2023 se recibe en la Unidad de Apoyo al Órgano Ambiental de Fuerteventura, documentación procedente de la Consejería Insular del Área de Ordenación del Territorio, consistente en solicitud presentada por la entidad Club Deportivo Soria 9, de inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada para el proyecto denominado “XVI PRUEBA MTB CÍVICO MILITAR FUDENAS 2023 (16ª EDICIÓN)” en la isla de Fuerteventura, y documentación adjunta.

Tras el análisis de la documentación aportada por parte de la ponente designada, el Órgano Ambiental de Fuerteventura (OAF) en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de mayo de 2023, acordó la admisión a trámite de la solicitud de inicio de evaluación ambiental por el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada, acordando a su vez iniciar el periodo de consulta a las Administraciones públicas y personas interesadas, por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES.

Datos identificativos del expediente:

- Órgano sustantivo: Cabildo Insular de Fuerteventura, Área de Ordenación del Territorio.
- Promotor: Club Deportivo Soria 9.

Documentación para la evaluación de impacto ambiental:

- Memoria descriptiva; elaborada por el promotor, y plan de autoprotección; suscrito digitalmente por don José Manuel Díaz, director de seguridad, con firma de fecha 2023.04.13 13:57:56+01'00', y por don Isaac López García, representante del promotor Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Soria, con firma de fecha 2023.02.19 17:19:53 Z.

- Documento ambiental: elaborado por la entidad Guatisea Evaluaciones Ambientales, suscrito por doña Onissa Sarmiento Hernández, geógrafa, con firma digital de fecha 2023.02.27 20:44:27 Z.

- Recorrido kmz.